

CUMPLIENDO SEGUNDO TRÁMITE

Senado votará proyecto que reduce plazos y trámites para construcción de cárceles

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

En condiciones de ser votado en Sala del Senado quedó el proyecto que exime de trámites y reduce plazos para la ampliación y construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, que cumple su segundo trámite en el Senado.

Esto, luego que la Comisión de Constitución de la Cámara Alta aprobara en general la iniciativa que, en la práctica, permitirá la ampliación oportuna que se requiere de plazas regulares, la creación de Centros Penitenciarios Femeninos y de módulos de máxima seguridad. Todo esto, en un contexto de sobrepoblación penal.

Cabe recordar que la Comisión había analizado esta iniciativa en una sesión anterior y había acordado escuchar la opinión del presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Gustavo Alessandri, quien se excusó de asistir, pero sí lo hizo el asesor Sebastián

La Comisión de Constitución aprobó en general la iniciativa que cumple su segundo trámite constitucional.

También se estudió un proyecto sobre normas de subrogación en Tribunales Ambientales.



FOTO: CEDIDA

Torrealba quien dio el punto de vista de los municipios.

Tribunales ambientales

Asimismo, la Comisión inició el estudio del proyecto que modifica la ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, en cuanto a las normas de subrogación de sus miembros y del término de su período.

Las y los senadores escucharon las intervenciones del subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz y la ministra de Medio Ambiente, María Heloisa Rojas.

En la sesión se discutió la pertinencia o no de prorrogar la vigencia de los cargos mientras ocurre el reemplazo, como sucede en el caso de Servel y también se planteó la necesidad de

que el Ejecutivo realice los nombramientos pendientes.

Los integrantes de la Comisión acordaron invitar a la presidenta del Tribunal Ambiental de Santiago para la próxima sesión y luego de eso ver qué resolución se adopta en torno el proyecto.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl